

PERMISO DE EDIFICACIÓN

	NUMERO PERMISO	FECHA
1	15423-09	08 JUN 2009
	SOLICITUD N°	FECHA
2	247	24/02/2009

3	SE CONCEDE PERMISO DE Ampliación		EXPEDIENTE N° Kardex = 23.536
DIRECCIÓN DE LA PROPIEDAD		URBANO X	RURAL
CALLE o CAMINO		NÚMERO	ROL DE AVALÚO
(Pasaje 2) Capitán Avalos		3685	9184-25
SITIO	MANZANA	LOTEO	PLANO
4	9	Villa Ensueño	
INSC. CBR A FOJAS	NUMERO	AÑO	CBR DE
6	2487	2007	Arica

IDENTIFICACIÓN DEL PROPIETARIO

7	APELLIDO PATERNO O APELLIDO MATERNO	NOMBRES	ROL ÚNICO TRIBUTARIO
		Sandra Teran Soza	10.965.807-3
8	REPRESENTANTE LEGAL		ROL ÚNICO TRIBUTARIO

CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO

9	EDIFICIO DE USO	SUPERFICIE DEL TERRENO	
	Privado	133,40 m².	
10	DESTINO PRINCIPAL	NÚMERO DE PISOS SOBRE EL SUELO NATURAL	
	Vivienda	2	
11	SUPERFICIE TOTAL EDIFICADA	SUPERFICIE SOBRE NIVEL	SUPERFICIE SUBTERRÁNEOS
	59,71 m².	89,88 m².	
	LEYES QUE SE ACOGE	LOTEO Y EDIFICA. SIMULTA	PERMISO URBANIZACION N°
	D.F.L.-2/59	SI	NO

SUPERFICIE EDIFICADA, DISTRIBUCIÓN, DESTINO Y PRESUPUESTO

	PISOS	SUPERFICIE	CANT. UNI	DESTINO	PRESUPUESTO		
					CLASIFICACIÓN	VALOR / m2	SUBTOT. VALOR
13	SUBTE						0
14	SUB. TIPO AL						0
15	SUBTE						0
17	PISO	59,71 m².	1	Vivienda	C - 5	\$ 53.784.-	\$ 3.211.443.-
18	PISO						0
19	PISO						0
20	PISO						0
21	PISO						0
22	PISO AL						0
23	PISO						0
24	PISO						0
25	PISO						0
26	PISO						0
27	PISO						0
28	PISO						0
29	PISO						0
30	PISO						0
31	PISO						0
32	TOTALES	59,71 m².					\$ 3.211.443.-

Descripción Permiso:

Tiene permiso para realizar ampliación de 59,71 m², en propiedad que cuenta con Permiso de Construcción N° 13.079 de fecha 17/06/05 y Recepción Final N° 8863 de fecha 28/04/06, por 30,17 m², destinados a vivienda.

- La ampliación consta de 59,71 m², en 2 pisos:

Primer Piso: Escalera y patio techado.

Segundo Piso: Dos dormitorios.

Finalmente la vivienda queda con una superficie total construida de 89,88 m², autorizados y compuesta según siguiente detalle:

Primer Piso (41,86 m²): Estar-comedor-cocina, dormitorio, baño, escalera y pstio techado.

Segundo Piso (48,02 m²): Dos dormitorios.

NOTAS: - Cuenta con Anteproyecto aprobado N° 3050 de fecha 05/06/2009, actualiza vigencia de anteproyecto.

- El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C. (según Ley N° 20.016 del 25/08/2005).

- Canceló los derechos municipales según Boletín N° 2902224 del 27/03/09, por la suma de \$ 43.748.- al contado.

Profesional responsable del proyecto es el Arquitecto y Constructor don Luis Herrera Thomas.

Resumen Superficies	Superficie	
Superficie del Terreno (excluidas Áreas afectas a Cesiones)	133,40 m².	Ocupación de suelo
Superficie construcciones existentes (sin subterráneos)	30,17 m².	y constructibilidad
Superficie Total que proyecta construir (sin subterráneos)	59,71 m².	
Superficie total (existente más proyectada, s/subterráneos)	89,88 m².	
Superficie de proyección sobre el suelo.		
Constructibilidad del proyecto.		

PAGO DERECHOS		
28	PRESUPUESTO	\$ 3.211.443.-
29	DERECHOS 1,5%	\$ 48.172.-
30	RESOLUCIÓN N°	\$ 4.424.-
31	DERECHOS A PAGO	\$ 43.748.-



(Handwritten signature)

FRANCISCO ZULETA GÓMEZ
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

FZG/YMP/bml.
 Kardex = 23.536

